

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PRÓXIMO CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA 2021.

Con objeto de que las personas interesadas puedan tener conocimiento, con antelación suficiente, de la tramitación que se está llevando a cabo en relación con el próximo concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de carrera, por medio de la presente se comunica, a efectos meramente informativos, que en el día de la fecha cada uno de los 22 órganos convocantes ha procedido a remitir al Servicio de Publicaciones BOJA las correspondientes Órdenes y/o Resoluciones por las que se convocan dichos procesos de provisión de puestos en su ámbito respectivo, con inclusión de las bases que habrán de regir los mismos.

De acuerdo con las previsiones efectuadas se estima que la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dichas convocatorias se producirá durante la primera semana del mes de septiembre, aperturándose con posterioridad un plazo de 1 mes para la presentación de solicitudes de participación, que dará comienzo el día 7 de septiembre y se prolongará hasta el día 6 de octubre.

Asimismo, las bases de las distintas convocatorias contemplarán la posibilidad de que las personas participantes puedan desistir de alguna o de la totalidad de sus solicitudes de participación en los concursos de méritos convocados, para lo cual se otorgará un plazo de 15 días, que dará inicio el día 7 de octubre y finalizará el día 21 de dicho mes.

Conforme a la situación actual existente, las plazas vacantes y titularizadas que serán objeto de convocatoria son las que se contienen en los listados Anexos a la presente Nota Informativa, si bien dichas plazas quedarán vinculadas durante todo el proceso de provisión de puestos a posibles incidencias que pudieran producirse respecto a las mismas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA



FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	02/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmST82UU2S4YAHMJGJX28GFATF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	